BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VIII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS | 24 de noviembre de 2006 | Núm. 318

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas

161/001954 (CD)
663/000068 (S)

Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la colaboración de los órganos de la Administración General del Estado con el Tribunal de Cuentas.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley relativa a la colaboración de los órganos de la Administración General del Estado con el Tribunal de Cuentas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2006.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la colaboración de los órganos de la Administración General del Estado con el Tribunal de Cuentas, para su debate en la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas.

Exposición de motivos

El Pleno del Tribunal de Cuentas adoptó, en su reunión de 24 de octubre de 2006, un acuerdo por el que se comunica a las Cortes Generales la negativa del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, a entregar una documentación requerida al mismo, en el marco de una «fiscalización de la transparencia de proceso de elaboración de los Presupuestos para el 2006 de las Entidades del Sector Público», a los efectos previstos en el artículo 30 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, que regula el deber de colaboración con el Tribunal de Cuentas en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Dado que la negativa del Ministro de Economía y Hacienda se basa en un informe emitido por la Aboga-

cía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico, con el que el propio Tribunal de Cuentas discrepa, es por lo que el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«1. La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas insta al Gobierno a que solicite al Ministerio de Economía y Hacienda la entrega de la documentación requerida por el Tribunal de Cuentas en el marco de la tramitación de la «fiscalización de la transparencia del proceso de elaboración de los Presupuestos para 2006 de las Entidades del Sector Público», de acuerdo con el Programa de Fiscalizaciones para 2006 aprobado por el Tribunal de Cuentas el pasado 31 de enero.

2. La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas expresa el apoyo de los grupos parlamentarios que forman parte de esta Comisión, para que se elabore por parte del Tribunal de Cuentas un informe de fiscalización de la transparencia del proceso de elaboración de los Presupuestos para 2006 de las Entidades del Sector Público; al entender que contribuye a fortalecer el principio de transparencia que debe presidir las actuaciones de la Administración Pública.

3. Asimismo, la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas declara la importancia del deber de colaboración con el Tribunal de Cuentas, máximo órgano fiscalizador de la actuación económica-financiera del Sector Público.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**